



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO,
MICHOACÁN DE OCAMPO 2024-2027
¡Compromisos que transforman!



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACAN, 2024-2027.

-----ACTA NÚMERO QUINCE-----

En la ciudad de Madero, Michoacán, siendo las 10:00 horas del día Viernes 28 (veintiocho) de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de la sala de juntas de la Presidencia Municipal de esta localidad, para celebrar Sesión Ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: C. JUAN CARLOS GAMIÑO AVALOS, Presidente Municipal, ING. CLAUDIA LIZBETH MARROQUÍN URIBE, Síndica Municipal y los ciudadanos, C. MARIO VILLASEÑOR GARCÍA, LIC. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ TELLO, DR. HÉCTOR MARIO VILLA VARGAS, C. LETICIA SAUCEDO HUITRÓN, C. ÁNGEL BOTELLO TALAVERA, C. ALEJANDRA PINEDA SALTO Y C. OSWALDO VALLE RANGEL, Regidores Municipales, LIC. JAVIER HERRERA VÁZQUEZ, Secretario del Ayuntamiento; Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal. -----
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día de la Sesión. -----
- 3.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación de la misma. -----
- 4.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos de la sesión próxima pasada. -----
- 5.- Presentación y lectura del Dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se abroga el Bando de Gobierno para el Municipio de Madero, Michoacán, y se expide el Bando de Gobierno del Municipio de Madero, Michoacán, y aprobación del mismo en su caso.-----
- 6.- Autorización de recursos para peregrinación a Carácuaro y evento denominado encuentro estatal en Comunidades de Aprendizaje en Relación Tutora en Etúcuaro.--
- 7.- Propuesta análisis y en su caso aprobación, de todas las bajas de bienes muebles, solicitadas por parte de diferentes servidores públicos del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán. -----
- 8.- Propuesta análisis y en su caso aprobación, de la contratación de perito para que asigne valor a los bienes que se darán de alta en el Sistema Contable de Patrimonio Municipal.-----
- 9.- Propuesta, análisis y aprobación del Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal para el ejercicio fiscal 2025.-----
- 10.- Asuntos generales. -----
- 11.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Acto seguido, desahogando el **PUNTO PRIMERO.-** Del Orden del día, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe quorum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; el Secretario del Ayuntamiento procede a tomar lista a los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes 9 miembros que integran el Ayuntamiento y por tanto se declara la existencia del quórum legal, por lo que declara formalmente instalada la presente Sesión. Así se procede a desahogar el **PUNTO SEGUNDO.-** Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del día, para lo cual el Presidente Municipal, pide al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día; que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior el Presidente Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día Propuesto. **PUNTO TERCERO.-** El Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de lectura a la Acta

Alexandra Pineda salto

Juan Carlos Gamiño Avalos

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Celeste Sánchez

Oswaldo Valle

[Firma]

anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, el Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por unanimidad de votos **PUNTO CUARTO.-** En este momento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario de Ayuntamiento, informa al pleno sobre el cumplimiento de los acuerdos expedidos en la Sesión próxima pasada, sin que hubiera ninguna observación al respecto, por lo tanto, se tiene por cumpliendo esta obligación para los efectos a que haya lugar. **PUNTO QUINTO.-** El Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que dé lectura al siguiente punto, de manera inmediata el Secretario, da lectura al oficio CM-33/2025 de fecha 30 de enero de 2025, por medio del cual el Lic. Everardo Juárez Ibáñez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán; solicita se lleve a cabo la actualización del Bando de Gobierno del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, ajustándolo a la realidad jurídica, de inmediato se presenta a la asamblea el dictamen que contiene la actualización ajustada a la realidad jurídica y actual del Bando de Gobierno para nuestro Municipio, enfatizando que desde hace más de cuatro años no se realizaba ninguna modificación a tan importante documento, siendo demasiado necesario ya que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo han venido cambiando constante mente, una vez discutido este punto ampliamente fue sometido a votación en general, resultando aprobado, y una vez agotada la votación en lo general y en lo particular se emitió el siguiente:-----

-----ACUERDO 16/2025-----

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112 y 123 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 40 en su apartado A fracción XIII, y del 177 al 182 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba en lo general por unanimidad de votos la iniciativa de expedición del Bando de Gobierno Municipal de Madero, Michoacán, en consecuencia queda formalmente abrogado el Bando de Gobierno para el Municipio de Madero, Michoacán, aprobado en sesión de Ayuntamiento el día 15 de octubre del 2020, y publicado en la octava sección del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 25 de noviembre del 2020.-----

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presidente Municipal Promulgara y mandara se publique el Bando de Gobierno que se aprueba, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, así mismo para que sea remitido al congreso del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento auxiliándose de la secretaria del Ayuntamiento en lo concerniente.-----

ARTÍCULO TERCERO.- Cúmplase en sus términos y comuníquese a quienes haya lugar.-----

Dado en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán, a los 28 días del, mes de febrero del dos mil veinticinco.-----

PUNTO SEXTO.- El Secretario Municipal, da lectura al siguiente punto, por Instrucciones del Presidente Municipal, el cual data de la propuesta, discusión y en su caso aprobación del monto que se aprobara por este cuerpo edilicio para gastos de la peregrinación a Carácuaro y el evento denominado encuentro estatal en Comunidades de Aprendizaje en Relación Tutora que tendrá su sede en la Tenencia de Etúcuaro, Municipio de Madero, Michoacán, después de analizar y debatir ampliamente la propuesta, estando todos de acuerdo en su voto a favor de esta moción se emite el siguiente:-----

-----ACUERDO 17/2025-----

ARTICULO PRIMERO.- El presidente Municipal propone que se asigne la cantidad de \$ 70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N) que serán tomados de la cuenta de Ingresos Locales del Municipio de Madero, para la ejecución de los eventos a realizarse.-----

Alexandra Pineda Sa116

Everardo Juárez

Everardo Juárez

Celeste Sánchez

Osvaldo Valle

ARTICULO SEGUNDO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento, gire oficio de notificación a la Tesorería Municipal y al despacho de Contraloría Municipal, para los efectos de dicho acuerdo.-----

PUNTO SEPTIMO.- Continuando con el desahogo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al oficio SI/95/2025 de fecha 17 de febrero del presente año, por el cual la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndico Municipal, solicita a este cabildo las bajas de bienes muebles, solicitadas por parte de diferentes servidores públicos del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán. Emitiéndose el siguiente: -----

-----ACUERDO 18/2025-----

ARTICULO PRIMERO.- Después de debatirlo y que se esclarecieron las preguntas y dudas de todo este cuerpo colegiado, se pasa a votación; teniendo como resultado nueve votos a favor y cero en contra.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Se anexa a la presente, el oficio con número de folio SI/95/2025, de fecha 17 (diecisiete) de febrero del presente año, en el cual se describe la tabla de bienes muebles que se requiere la actualización de su valor para que puedan ser dados de alta en el Sistema Contable del Patrimonio Municipal.-----

PUNTO OCTAVO.- Siguiendo con el orden del día, el Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, se proceda al desahogo del siguiente punto, de manera inmediata se procede a dar lectura al oficio 74/2025 de fecha 14 de febrero del presente año por el cual la Ing. Claudia Lizbeth Marroquín Uribe, Síndico Municipal, solicita a este cabildo la aprobación para la contratación un perito para que asigne valor a los bienes que se darán de alta en el Sistema Contable de Patrimonio Municipal, Emitiéndose el siguiente: -----

-----ACUERDO 19/2025-----

ARTICULO PRIMERO.- Después de ser debatido ampliamente y esclarecer las preguntas y dudas de todos los integrantes de este cuerpo colegiado, se pasa a votación; teniendo como resultado nueve votos a favor y cero en contra.-----

ARTICULO SEGUNDO.- Se anexa a la presente, el oficio con número de folio 74/2025, de fecha 14 (catorce) de febrero del presente año, en el cual se describe la tabla de bienes muebles que se requiere su valor que fueron requeridas por los funcionarios públicos de este H. Ayuntamiento, con la finalidad de realizar la actualización del Patrimonio Municipal. -----

PUNTO NOVENO.- En este momento el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio CM-61/2025, de fecha veintisiete de febrero del presente año, mediante el cual el Licenciado Everardo Juárez Ibáñez, Contralor Municipal, remite al Pleno del Cabildo el Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal para el ejercicio dos mil veinticinco. Se da lectura al mismo y la Asamblea queda debidamente enterada y da por cumplida la obligación consignada en la fracción II, XIV, XVI y XXI del artículo 79 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 11 fracción II, XVI y XXV del Reglamento de la Contraloría Municipal de Madero Michoacán, así como el artículo 6° fracción II y V, 7 fracción IV, VII y XIII Y 9° de Código de Ética de H. Ayuntamiento.-

PUNTO DECIMO.- ASUNTOS GENERALES; 1.- Se le da el uso de la palabra al Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, quien comenta la necesidad que se contrate a una persona que se encargue de la rotulación del nombre de la Casa de La Cultura de este Municipio, una vez analizado es aprobado por unanimidad de votos, para lo cual se ordena al Secretario del Ayuntamiento, gire oficio de notificación a la Tesorería Municipal y al despacho de Contraloría Municipal, para los efectos concernientes.-----

PUNTO DECIMO PRIMERO.- No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día viernes 28 (veintiocho) de febrero del año 2025, el Lic. Javier Herrera Vázquez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán. Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Alexandra Pineda Salto

Juan Carlos Guerrero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Celeste Sánchez

[Signature]

Cecilio Valle

[Signature]



MADERO, MICH.
2024-2027
PRESIDENTE
MUNICIPAL

Los los Herrero

C. JUAN CARLOS GAMINO AVALOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



MADERO, MICH.
2024-2027
SINDICATURA

INC. CLAUDIA LIZBETH MARROQUIN URIBE
SINDICO MUNICIPAL

[Signature]

C. MARIO VILLASENOR GARCIA
REGIDOR

celeste Sanchez

LIC. MARIA CELESTE SANCHEZ TELLO
REGIDORA



MADERO, MICH.
2024-2027
REGIDURIA

[Signature]
DR. HECTOR MARIO VILLA VARGAS
REGIDOR

[Signature]
C. LETICIA SAUCEDO HUITRON
REGIDORA

[Signature]

C. ANGEL BOTELLO TALAVERA
REGIDOR

Alejandra Pineda Salto
C. ALEJANDRA PINEDA SALTO
REGIDORA

Oswaldo Valle
C. OSWALDO VALLE RANGEL
REGIDOR



[Signature]
LIC. JAVIER HERRERA VAZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
MUNICIPAL